TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES, LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE MANTHOC AL 2030

1. Datos generales

Organización contratante: MANTHOC.
Periodo del servicio: del 25 de noviembre de 2026 a marzo de 2027.
Horizonte del Plan Estratégico: diciembre de 2030.
Modalidad: mixta, con trabajo de gabinete, acompañamiento virtual y espacios presenciales acordados con MANTHOC.

2. Presentación de MANTHOC y marco de la consultoría

El Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos (MANTHOC) es una organización nacional creada en 1976, autónoma, laica y de apertura ecuménica. Promueve el protagonismo organizado de niñas, niños y adolescentes trabajadores, reconociéndoles como sujetos de derechos y actores capaces de transformar su realidad. Su acción educativa, organizativa y evangelizadora contribuye a enfrentar la explotación, la discriminación y la marginación. Sus principios y enfoques comprenden la valoración crítica del trabajo, la igualdad de género, la interculturalidad y la economía solidaria, desde una pedagogía que convierte las experiencias de las propias niñeces en aprendizajes y propuestas de transformación.

En el marco de su relación de asocio con Save the Children Perú, MANTHOC desarrolla acciones orientadas a fortalecer el ejercicio de los derechos de las niñeces y su participación organizada. Este acompañamiento se sitúa en el Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil para los Derechos de la Niñez 2025–2028, que busca fortalecer a los actores de la sociedad civil, incluidas niñas, niños y adolescentes, para reclamar su espacio cívico, exigir rendición de cuentas a los garantes de derechos e incidir en políticas, leyes, presupuestos y servicios. El programa contempla el desarrollo de capacidades organizacionales como una condición para sostener las acciones y los resultados en favor de los derechos de las niñeces.

En este marco, MANTHOC requiere una consultoría que acompañe la autoevaluación de sus capacidades organizacionales mediante la herramienta OCA, la formulación de un Plan OCD organizado en rutas de fortalecimiento y la construcción participativa de su Plan Estratégico con horizonte a diciembre de 2030. El proceso reconocerá el protagonismo de las niñeces y el aporte de las personas adultas colaboradoras, articulando la reflexión organizacional con las asambleas regionales, la Asamblea Nacional y la posterior devolución y validación en los territorios.

3. Propósito del servicio

MANTHOC requiere acompañamiento metodológico para desarrollar un proceso participativo con las niñeces y las personas adultas colaboradoras que permita reconocer sus capacidades organizacionales actuales, acordar rutas de fortalecimiento y construir su Plan Estratégico con horizonte a diciembre de 2030.

El servicio comprende tres componentes articulados: la autoevaluación de capacidades organizacionales (OCA), la formulación del Plan de Desarrollo de Capacidades Organizacionales (OCD) organizado en rutas y el planeamiento estratégico. La OCA y el OCD se concluirán en diciembre de 2026. El planeamiento estratégico aprovechará las asambleas regionales de enero y la Asamblea Nacional de febrero de 2027, con devolución regional y cierre en marzo.

4. Objetivos

Objetivo general

Acompañar a MANTHOC en la autoevaluación participativa de sus capacidades organizacionales, la formulación de rutas de desarrollo organizacional y la construcción de su Plan Estratégico al 2030, asegurando la participación protagónica de las niñeces y el diálogo intergeneracional y territorial.

Objetivos específicos

- Revisar, adaptar y facilitar la aplicación de la herramienta OCA para identificar fortalezas, dificultades y prioridades en las dimensiones Ser, Hacer y Relacionarse, considerando que el MANTHOC es un movimiento social de NNAs con una estructura particular y diferente a otras organizaciones como ONGs.
- Formular un Plan de Desarrollo de Capacidades Organizacionales (OCD) que traduzca las prioridades identificadas en rutas de fortalecimiento pertinentes para la situación actual del movimiento.
- Diseñar y acompañar un ejercicio de reflexión y construcción de propuestas en las asambleas regionales, con instrumentos comunes y accesibles.
- Facilitar la integración y deliberación de los aportes regionales en la Asamblea Nacional para diseñar el plan estratégico al 2030.
- Conducir la devolución y validación regional de la propuesta y consolidar el Plan Estratégico, con orientaciones para su implementación y seguimiento.

5. Participantes y alcance territorial

La autoevaluación OCA contará con la participación de las niñeces integrantes de la Coordinación Nacional y de delegadas y delegados por región. Participarán también las

personas adultas colaboradoras y responsables de funciones organizacionales que MANTHOC (Comunicaciones, administración, contabilidad, etc.).

El planeamiento estratégico se construirá a través de las asambleas regionales y la Asamblea Nacional. Para dimensionar la propuesta técnica y económica, se considerará el acompañamiento metodológico a un mínimo de diez espacios regionales. La cobertura definitiva, las personas participantes y el calendario se precisarán al inicio con MANTHOC.

El acompañamiento regional comprende el diseño de guías, la orientación de los equipos locales, el seguimiento a su aplicación y la sistematización de resultados. Los equipos locales facilitarán los ejercicios en sus asambleas. La propuesta deberá precisar las jornadas presenciales de facilitación directa previstas para OCA, OCD y Asamblea Nacional, así como sus requerimientos logísticos.

6. Alcance y fases del servicio

Fase 1 Preparación y acuerdos metodológicos

Desde el 23 de noviembre de 2026. Reunión de inicio con la coordinación designada; revisión de la información y las herramientas que MANTHOC facilite; definición de participantes, responsabilidades, instrumentos, cronograma y condiciones de participación. Se acordará la selección de módulos OCA y el tratamiento de aspectos que requieren información especializada.

Fase 2 Autoevaluación OCA

Noviembre hasta quincena de Diciembre 2026. Adaptación del lenguaje y las dinámicas a las edades, experiencias y formas de organización de MANTHOC, conservando la trazabilidad con la herramienta de referencia. El levantamiento de información deberá realizarse de manera virtual, ya sea por entrevistas y/o formularios. Luego se procederá con el procesamiento y devolución de resultados; validación y priorización de capacidades a fortalecer.

La sistematización distinguirá las perspectivas de niñeces y personas adultas, los acuerdos, las discrepancias y las limitaciones de información. Las valoraciones deberán fundamentarse en experiencias y evidencias disponibles. Se diferenciarán las respuestas no conocidas o no aplicables de las valoraciones negativas y se documentarán los módulos seleccionados y las adaptaciones realizadas.

Fase 3 Plan OCD por rutas de fortalecimiento

Diciembre de 2026. Formulación y validación de un Plan OCD a partir de las prioridades de la autoevaluación. Cada ruta contendrá la capacidad o necesidad priorizada, el cambio esperado, las líneas de acción, la secuencia orientativa, las responsabilidades de impulso y

un mecanismo básico de seguimiento. Se incorporarán necesidades de recursos o apoyos técnicos de manera referencial.

El nivel de desarrollo será el de rutas de fortalecimiento, que incluya metas e indicadores de avance, así como recomendaciones de acciones concretas, sin exigir una programación exhaustiva de actividades ni un costeo detallado por actividad. El documento deberá permitir iniciar acciones y orientar decisiones desde diciembre. Su contenido se ajustará a los requerimientos mínimos y al formato del programa que MANTHOC confirme al inicio, y se revisará su articulación con el Plan Estratégico al cierre del servicio.

Fase 4 Construcción regional

Preparación en diciembre de 2026 y aplicación en enero de 2027. Diseño de una guía común para las asambleas regionales y de formatos sencillos para registrar resultados; orientación a los equipos locales y acompañamiento a su aplicación. Los ejercicios recuperarán las experiencias del movimiento, el contexto de las niñeces y sus territorios, los cambios deseados y las propuestas de prioridades estratégicas.

La consultoría sistematizará los aportes antes de la Asamblea Nacional, identificando coincidencias, diferencias y propuestas específicas de cada territorio, y preparará una síntesis accesible para la deliberación nacional.

Fase 5 Construcción nacional

Febrero de 2027. Diseño y facilitación de los espacios de planeamiento acordados dentro de la Asamblea Nacional. Presentación y discusión de los aportes regionales; revisión o reafirmación de identidad, misión, visión y valores, según corresponda; definición de ejes, objetivos, resultados esperados y orientaciones estratégicas al 2030. Registro de acuerdos y asuntos que requieran consulta posterior.

Fase 6 Devolución regional y consolidación

Marzo de 2027. Preparación de una versión accesible de la propuesta para su devolución a las regiones, acompañamiento al recojo de observaciones y registro de su incorporación o tratamiento. Consolidación del Plan Estratégico y revisión de su articulación con las rutas OCD. Presentación final y transferencia de instrumentos. La validación y aprobación se realizarán conforme a las instancias y procedimientos que MANTHOC determine.

7. Enfoque metodológico

La propuesta deberá responder a la naturaleza de MANTHOC como movimiento de niñeces organizadas y promover un proceso de aprendizaje y decisión colectiva. Se requiere:

- Participación protagónica de las niñeces. Garantizar información comprensible, participación voluntaria, oportunidades reales de propuesta y decisión, y devolución sobre el uso de sus aportes.
- Educación popular y diálogo de saberes. Partir de las experiencias y conocimientos de las personas participantes; emplear herramientas lúdicas, expresivas y de reflexión adecuadas a cada grupo.
- Diálogo intergeneracional. Combinar espacios propios de niñeces y personas adultas con espacios de encuentro, evitando que las voces adultas sustituyan las decisiones y perspectivas de las niñeces.
- Enfoques de derechos, género, inclusión e interculturalidad. Considerar diversidad de edades, territorios, condiciones de participación y accesibilidad, ajustando formatos y medios de trabajo.
- Articulación territorial. Mantener la trazabilidad entre aportes regionales, acuerdos nacionales y validación regional, sin borrar las diferencias entre territorios.

8. Productos y plazos

El plan de trabajo precisará las fechas de entrega y revisión dentro de los siguientes periodos. Los productos OCA y OCD deberán quedar concluidos en diciembre de 2026 y el cierre integral del servicio se realizará en marzo de 2027.

Producto	Contenidos mínimos	Plazo
1. Plan de trabajo y diseño metodológico	Comprensión del servicio; objetivos, fases y actividades; enfoques metodológicos; participantes y responsabilidades; cronograma de ejecución y entrega de productos; instrumentos y técnicas para la autoevaluación OCA, formulación del OCD y planeamiento estratégico; mecanismos de acompañamiento regional, sistematización y validación; medidas de salvaguarda y requerimientos logísticos.	7 días de iniciado el servicio
2. Informe de autoevaluación OCA validado	Descripción del proceso y de la participación de niñeces y personas adultas; resultados por dimensiones Ser, Hacer y Relacionarse y áreas evaluadas; valoraciones sustentadas en experiencias y evidencias disponibles; fortalezas, dificultades y capacidades prioritarias a desarrollar; coincidencias y discrepancias entre participantes; limitaciones de información; registro de devolución y validación. Incluirá la herramienta OCA consolidada y los anexos pertinentes.	15 de diciembre de 2026

3. Plan OCD por rutas	Rutas de fortalecimiento construidas a partir de las prioridades de la OCA. Cada ruta identificará la capacidad a fortalecer, el cambio esperado, las líneas de acción, la secuencia y los plazos orientativos, las responsabilidades de impulso y las necesidades referenciales de recursos o apoyo técnico. Incluirá mecanismos básicos de seguimiento, acuerdos de validación y orientaciones para su posterior articulación con el Plan Estratégico, sin exigir una programación exhaustiva ni un presupuesto detallado por actividad.	28 de diciembre de 2026
4. Guía para las asambleas regionales	Objetivos del ejercicio regional; orientaciones para los equipos facilitadores; secuencia de actividades participativas con tiempos y materiales; preguntas para recuperar experiencias, analizar el contexto territorial y construir propuestas estratégicas al 2030; formatos comunes de registro; pautas para asegurar el protagonismo de las niñeces y el diálogo intergeneracional; instrucciones y calendario para remitir los resultados.	11 de enero de 2027
5. Síntesis de aportes regionales y propuesta para la Asamblea Nacional	Sistematización de los aportes de las asambleas regionales, identificando su procedencia, coincidencias, diferencias y prioridades territoriales; síntesis accesible para las personas participantes; propuesta preliminar de asuntos y definiciones estratégicas a deliberar; diseño metodológico de los espacios de planeamiento en la Asamblea Nacional, con actividades, tiempos, materiales y mecanismos para registrar acuerdos y asuntos pendientes.	Enero y febrero de 2027, antes de la Asamblea Nacional
6. Propuesta de Plan Estratégico para validación	Borrador del Plan Estratégico con horizonte a diciembre de 2030, elaborado a partir de los aportes regionales y las deliberaciones de la Asamblea Nacional. Contendrá las definiciones de identidad acordadas, análisis de contexto, ejes, objetivos, resultados esperados, líneas estratégicas y una propuesta de indicadores, metas y seguimiento. Incluirá una versión accesible para las niñeces, el registro de acuerdos nacionales y una guía e instrumento para recoger observaciones y validar la propuesta en las regiones.	12 de marzo de 2027
7. Plan Estratégico al 2030 e Informe Final	Plan Estratégico consolidado con las observaciones de la devolución regional: identidad y definiciones estratégicas acordadas, análisis de contexto, visión, misión, valores, teoría de cambio, ejes, objetivos, resultados, líneas estratégicas, indicadores SMART, responsabilidades y orientaciones para su implementación y seguimiento. Incluirá el registro de validación, una matriz de observaciones y su tratamiento, y la articulación con las rutas OCD. El Informe Final presentará el proceso desarrollado, participación alcanzada, resultados, dificultades, aprendizajes y recomendaciones. Se adjuntarán una versión accesible del plan y los instrumentos utilizados.	31 de marzo de 2027

9. Coordinación y responsabilidades

Responsabilidades de MANTHOC

- Facilitar las herramientas y orientaciones del programa, los documentos disponibles y el acceso a las personas participantes.
- Coordinar convocatorias y calendario de asambleas; designar equipos locales para aplicar las guías y devolver los registros.
- Precisar y acordar con la consultoría las responsabilidades y los costos de espacios, materiales, conectividad, traslados y otros requerimientos logísticos.
- Facilitar condiciones de participación y salvaguarda, y gestionar oportunamente la revisión, validación y aprobación de productos.

Responsabilidades de la consultoría

- Diseñar y facilitar el proceso, orientar a los equipos locales y acompañar la aplicación de instrumentos y la devolución regional.
- Procesar, sistematizar y resguardar la información; elaborar los productos y atender las observaciones acordadas.
- Comunicar dificultades de cobertura o calendario y proponer ajustes oportunos, sin modificar unilateralmente el alcance.
- Entregar instrumentos y archivos editables y realizar la transferencia metodológica al cierre.

10. Perfil requerido

Podrán presentar propuestas personas naturales, equipos consultores u organizaciones con capacidad para ejecutar el servicio. En propuestas de equipos u organizaciones se deberá identificar a la persona responsable y los roles de sus integrantes. Los requisites para el perfil requerido son:

- Formación en ciencias sociales, educación, psicología, gestión del desarrollo u otras disciplinas afines.
- Experiencia demostrable en autoevaluación, fortalecimiento organizacional o planeamiento estratégico con organizaciones sociales.
- Experiencia en diseño y facilitación de procesos participativos con niñas, niños y adolescentes y personas adultas.
- Manejo de enfoques de derechos de las niñeces, participación protagónica, género, inclusión e interculturalidad.
- Capacidad de análisis, sistematización y elaboración de planes e instrumentos accesibles.
- Disponibilidad para el periodo y los espacios presenciales acordados.

- Se valorará la familiaridad con OCA u otras herramientas de desarrollo organizacional, la experiencia con movimientos de niñeces organizadas y el acompañamiento a procesos territoriales.
- Se valorará la experiencia de trabajo con infancias y adolescencias trabajadoras organizadas.

11. Presentación y valoración de propuestas

Las personas, equipos u organizaciones interesadas deberán presentar:

- Propuesta técnica: comprensión del encargo, metodología, participación de niñeces y personas adultas, acompañamiento regional, jornadas presenciales previstas, cronograma, productos y requerimientos logísticos.
- Propuesta económica desagregada en soles: honorarios, impuestos aplicables y gastos necesarios.
- Hoja de vida de la persona responsable y de integrantes clave, cuando corresponda, con referencias o evidencias de servicios similares.

La valoración considerará la pertinencia metodológica, la experiencia acreditada, la viabilidad del cronograma y del acompañamiento territorial, y la coherencia de la propuesta económica con el alcance. MANTHOC definirá y comunicará la ponderación y el procedimiento de evaluación antes de recibir las propuestas. Podrá solicitar aclaraciones o una entrevista técnica.

Recepción de propuestas: asociacion@manthoc.org.pe
Fecha y hora límite: 22 de noviembre 2026
Asunto: Propuesta de consultoría OCA OCD y Plan Estratégico MANTHOC.

12. Condiciones económicas y de contratación

El monto del servicio se definirá a partir de la propuesta económica y de los acuerdos de contratación. El pago se realizará en tres desembolsos, previa entrega y conformidad de los productos correspondientes:

Productos	Pago
Aprobacón producto 1	20%
Aprobación productos 2 y 3	40%
Aprobación productos 4, 5, 6 y 7	40%

Cada desembolso se efectuará contra la presentación del comprobante de pago correspondiente.

El alcance presencial, los costos logísticos y su distribución deberán quedar definidos antes de la contratación. Cualquier modificación de alcance, plazos o presupuesto se formalizará

por escrito. La programación definitiva de entregas se coordinará para asegurar el inicio previsto del 23 de noviembre de 2026.

13. Salvaguarda y tratamiento de la información

La consultoría deberá cumplir las políticas de salvaguarda y los códigos de conducta que MANTHOC comunique. El diseño contemplará información accesible, asentimiento de las niñeces y autorizaciones pertinentes, confidencialidad y canales de comunicación ante situaciones de riesgo. La participación será voluntaria y se evitará la exposición innecesaria de información sensible.

La información se utilizará exclusivamente para los fines del servicio y se resguardará mediante acceso restringido. El registro de imágenes, audio o testimonios identificables requerirá las autorizaciones correspondientes. Los productos se entregarán a MANTHOC; cualquier difusión externa por la consultoría requerirá autorización previa. Las condiciones de uso de instrumentos preexistentes, conservación y devolución o eliminación de datos se acordarán al inicio.